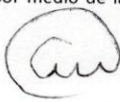



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-
NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (6-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día tres (3) de febrero de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: Lic. **Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; Dra. **Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Dr. **Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; Lic. **Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Ing. **Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; Lic. **Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. **Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cinco guión dos mil quince (5-2015). **SEGUNDO:** **CORRESPONDENCIA:** **2.1** Ref. DE-0157-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-04-2015, en relación al uso que se le dará a los tres puntos un millón de quetzales que forman parte de las economías reportadas por la Subdirección de Recursos Humanos. **2.2** Ref. DE-0163-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-03-2015, donde se solicita copia del Contrato suscrito con la Entidad Mercantil GBM de Guatemala, Sociedad Anónima, para la "Contratación de Servicios de Extensión de Garantía y Soporte que incluya mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes equipos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-". **2.3** Acuerdo de Directorio número 03-2015, donde se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Universidad Panamericana. **2.4** Ref. DE-0136-2015, por medio de la cual indican que la información solicitada en el oficio CC-279-2014, relacionada con el número de DPI emitidos por personas que se encuentran vivas, había sido solicitada a la Dirección de Procesos siendo Registro Central el encargado de proporcionar la información, en virtud de lo cual se atenderá oportunamente la solicitud. **2.5** Ref. DE-0183-2015, por medio de la cual dan

Registro Nacional de las Personas -RENAP-
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, G.A.

respuesta al oficio CC-02-2015, donde se solicitó la cantidad de DPI's extendidos por primera vez, sustitución de cédula, reposición de cédula, cédula por robo o pérdida, vencimiento de cédula, reposición del DPI por robo o pérdida y reposición del DPI por actualización de datos del año 2014. **2.6** Ref. DE-0160-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-18-2015, donde se solicita copia del "Plan Operativo Anual 2015". **2.7** Ref. UIP 48-2015, por medio de la cual se informa que el acta número 2-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web de la Institución. **2.8** Ref. DE-0202-2015, donde se informa que el día cuatro de febrero se realizará un ejercicio de simulacro por terremoto a nivel nacional. **2.9** Ref. DGCI-DCT-038-2015, por medio de la cual se traslada proyecto del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala -APROFAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **2.10** Ref. DGCI-DCT-097-2015, por medio de la cual se traslada proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral -TSE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **2.11** Ref. DE-0216-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-265-2014, donde se solicita el listado de personas reinstaladas dentro de la Institución. **2.12** Ref. DE-0211-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-255-2014, relacionado con la base de datos del RENAP. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuatro guión dos mil quince (4-2015). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0157-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-04-2015, en relación al uso que se le dará a los tres punto un millones de quetzales que forman parte de las economías reportadas por la Subdirección de Recursos Humanos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0163-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-03-2015, donde se solicita copia del Contrato suscrito con la Entidad Mercantil GBM de Guatemala, Sociedad Anónima, para la "Contratación de Servicios de Extensión de Garantía y Soporte que incluya mantenimiento preventivo y correctivo para diferentes equipos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo a los asesores informático y legal para su análisis. **2.3** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 03-2015, donde se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Universidad Panamericana. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0136-2015, por medio de la cual indican que la información solicitada en el oficio CC-279-2014, relacionada con el número de DPI emitidos por personas que se encuentran vivas, había sido solicitada a la Dirección de Procesos, siendo



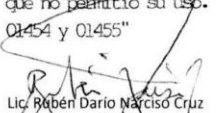
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

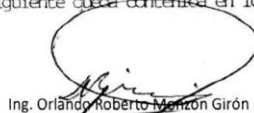
Registro Central el encargado de proporcionar la información, en virtud de lo cual se atenderá oportunamente la solicitud. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.5** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0183-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-02-2015, donde se solicitó la cantidad de DPI's extendidos por primera vez, sustitución de cédula, reposición de cédula, cédula por robo o perdida, vencimiento de cédula, reposición del DPI por robo o pérdida y reposición del DPI por actualización de datos del año 2014. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis. **2.6** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0160-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo requerido en el oficio CC-18-2015, donde se solicita copia del "Plan Operativo Anual 2015". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor financiero para su estudio. **2.7** Se procede a dar lectura a la Ref. UIP 48-2015, por medio de la cual se informa que el acta número 2-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.8** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0202-2015, donde se informa que el día cuatro de febrero se realizará un ejercicio de simulacro por terremoto a nivel nacional. El Consejo Consultivo se da por enterados. **2.9** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-038-2015, por medio de la cual se traslada el proyecto del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala -APROFAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para que emita opinión. **2.10** Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-097-2015, por medio de la cual se traslada el proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral -TSE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para que emita opinión. **2.11** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0216-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-265-2014, donde se solicita el listado de personas reinstaladas dentro de la Institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis. **2.12** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0211-2015, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-255-2014, relacionado con la base de datos del RENAP, el Director Ejecutivo traslada al Consejo Consultivo el oficio con referencia DI-JBD-1108-2014 de la Dirección de Informática y Estadística, Jefatura de Base de Datos, en la que se informa que existen 11,137,708 personas mayores de edad vivas; 146,516 personas con DPI fallecidas y 746,592 partidas de defunción. Al respecto el Consejo Consultivo recomienda al Director Ejecutivo que gire instrucciones a efecto que se amplíe el referido informe en el sentido que se incluya en el mismo el número de personas menores de edad vivas que aparecen en la base de datos del RENAP y de lo que resulte se informe a este órgano, asimismo se traslada al asesor





CONSEJO CONSULTIVO
RENAP
Guatemala, G.A.

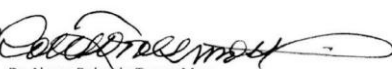
informático para su análisis. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diez de febrero de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a diferente temas y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso."se hace constar que en el folio 01453 no aparece texto, derivado de un error en la impresión que no permitió su uso. La presente acta, por consiguiente queda contenida en los folios 01451, 01452, 01454 y 01455"



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

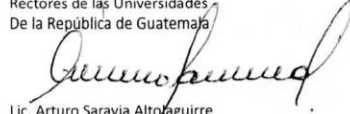

Ing. Orlando Roberto Menzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

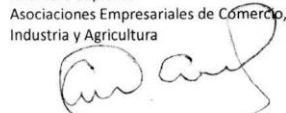

Dra. Gladys Adelia Gil Bärrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Lic. Jorge Borscheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-


Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Myrno Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

